

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479230
Número de orden de compra a modificar:	151430

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyaca
Nombre del solicitante:	Edwin Eddaly Sibó Ortiz
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-13 11:30:51

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	3125687969	3112173559
Fecha de vencimiento	2026-02-20	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147707	Disponibilidad presupuestal	CDP-9125	CDP	9125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 35	4.0	Mes	99851500.00	CDP-9125	399406000.00
2	ays05--Z16 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2727398.99	CDP-9125	10909595.96
3	ays05--Z16 - Jardinero Tiempo Completo - 6	4.0	Mes	16364393.94	CDP-9125	65457575.76
4	ays05--Z16 - Jabón para loza 2 (Compra) - 71	4.0	Unidad	259759.89	CDP-9125	1039039.56
5	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 77	4.0	Unidad	918866.41	CDP-9125	3675465.64
6	ays05--Z16 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 76	4.0	Unidad	488626.04	CDP-9125	1954504.16
7	ays05--Z16 - Líquido desengrasante (Compra) - 67	4.0	Unidad	587366.89	CDP-9125	2349467.56
8	ays05--Z16 - Crema desengrasante (Compra) - 19	4.0	Unidad	166566.73	CDP-9125	666266.92
9	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 86	4.0	Unidad	502621.84	CDP-9125	2010487.36
10	ays05--Z16 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 40	4.0	Unidad	327272.80	CDP-9125	1309091.20
11	ays05--Z16 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 22	4.0	Unidad	16822.30	CDP-9125	67289.20

12	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 73	4.0	Unidad	526189.84	CDP-9125	2104759.36
13	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 101	4.0	Unidad	735157.79	CDP-9125	2940631.16
14	ays05--Z16 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 45	4.0	Unidad	924181.65	CDP-9125	3696726.60
15	ays05--Z16 - Creolina 1 (Compra) - 42	4.0	Unidad	154424.34	CDP-9125	617697.36
16	ays05--Z16 - Lustrador de muebles (Compra) - 40	4.0	Unidad	114707.20	CDP-9125	458828.80
17	ays05--Z16 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 17	4.0	Unidad	139090.94	CDP-9125	556363.76
18	ays05--Z16 - Cera emulsionada roja (Compra) - 8	4.0	Unidad	95604.08	CDP-9125	382416.32
19	ays05--Z16 - Sellante para pisos (Compra) - 17	4.0	Unidad	812582.83	CDP-9125	3250331.32
20	ays05--Z16 - Removedor de cera (Compra) - 20	4.0	Unidad	216646.40	CDP-9125	866585.60
21	ays05--Z16 - Abrillantador para piso laminado (Compra) - 11	4.0	Unidad	90000.02	CDP-9125	360000.08
22	ays05--Z16 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	204545.50	CDP-9125	818182.00
23	ays05--Z16 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	144469.75	CDP-9125	577879.00
24	ays05--Z16 - Desmanchador multiusos (Compra) - 4	4.0	Unidad	35066.68	CDP-9125	140266.72

25	ays05--Z16 - Ambientador 1 (Compra) - 80	4.0	Unidad	654545.60	CDP-9125	2618182.40
26	ays05--Z16 - Limpiones 1 (Compra) - 72	4.0	Unidad	219709.44	CDP-9125	878837.76
27	ays05--Z16 - Limpiones 3 (Compra) - 12	4.0	Unidad	40678.80	CDP-9125	162715.20
28	ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 52	4.0	Unidad	285684.88	CDP-9125	1142739.52
29	ays05--Z16 - Bayetilla 2 (Compra) - 72	4.0	Unidad	395563.68	CDP-9125	1582254.72
30	ays05--Z16 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 48	4.0	Unidad	165527.04	CDP-9125	662108.16
31	ays05--Z16 - Esponjilla 1 (Compra) - 37	4.0	Unidad	21191.01	CDP-9125	84764.04
32	ays05--Z16 - Esponjilla 3 (Compra) - 58	4.0	Unidad	12947.34	CDP-9125	51789.36
33	ays05--Z16 - Escoba 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	26581.86	CDP-9125	106327.44
34	ays05--Z16 - Escoba 3 (Compra) - 39	4.0	Unidad	112075.86	CDP-9125	448303.44
35	ays05--Z16 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 22	4.0	Unidad	101533.30	CDP-9125	406133.20
36	ays05--Z16 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	27677.76	CDP-9125	110711.04
37	ays05--Z16 - Cepillos 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	42084.84	CDP-9125	168339.36
38	ays05--Z16 - Trapero 1 (Compra) - 38	4.0	Unidad	154264.80	CDP-9125	617059.20
39	ays05--Z16 - Trapero 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	189354.51	CDP-9125	757418.04

40	ays05--Z16 - Trapero 4 (Compra) - 15	4.0	Unidad	130409.10	CDP-9125	521636.40
41	ays05--Z16 - Mango madera trapero (Compra) - 34	4.0	Unidad	81290.94	CDP-9125	325163.76
42	ays05--Z16 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 18	4.0	Unidad	72545.40	CDP-9125	290181.60
43	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 75	4.0	Unidad	37348.50	CDP-9125	149394.00
44	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 24	4.0	Unidad	13794.00	CDP-9125	55176.00
45	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 24	4.0	Unidad	13794.00	CDP-9125	55176.00
46	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 9	4.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00
47	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 50	4.0	Unidad	98182.00	CDP-9125	392728.00
48	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 40	4.0	Unidad	85898.80	CDP-9125	343595.20
49	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 40	4.0	Unidad	90060.80	CDP-9125	360243.20
50	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 14	4.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00
51	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 66	4.0	Unidad	193933.08	CDP-9125	775732.32
52	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 66	4.0	Unidad	219999.78	CDP-9125	879999.12
53	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 66	4.0	Unidad	219999.78	CDP-9125	879999.12
54	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 19	4.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00

55	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 66	4.0	Unidad	338066.52	CDP-9125	1352266.08
56	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 67	4.0	Unidad	371274.47	CDP-9125	1485097.88
57	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 66	4.0	Unidad	365733.06	CDP-9125	1462932.24
58	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 5	4.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00
59	ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 33	4.0	Unidad	115733.31	CDP-9125	462933.24
60	ays05--Z16 - Guantes 3 (Compra) - 49	4.0	Unidad	200454.59	CDP-9125	801818.36
61	ays05--Z16 - Guantes 5 (Compra) - 41	4.0	Unidad	211129.09	CDP-9125	844516.36
62	ays05--Z16 - Papel higiénico 1 (Compra) - 9	4.0	Unidad	11845.44	CDP-9125	47381.76
63	ays05--Z16 - Papel higiénico 5 (Compra) - 18	4.0	Unidad	308909.16	CDP-9125	1235636.64
64	ays05--Z16 - Papel higiénico 6 (Compra) - 47	4.0	Unidad	315896.87	CDP-9125	1263587.48
65	ays05--Z16 - Toallas para manos 1 (Compra) - 88	4.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00
66	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 33	4.0	Unidad	129233.28	CDP-9125	516933.12
67	ays05--Z16 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 29	4.0	Unidad	135597.04	CDP-9125	542388.16
68	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00
69	ays05--Z16 - Servilleta papel (Compra) - 5	4.0	Unidad	12964.65	CDP-9125	51858.60

70	ays05--Z16 - Filtro para greca 3 (Compra) - 20	4.0	Unidad	92606.00	CDP-9125	370424.00
71	ays05--Z16 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	4.0	Unidad	1753.54	CDP-9125	7014.16
72	ays05--Z16 - Termo para café 1 (Compra) - 4	4.0	Unidad	37406.08	CDP-9125	149624.32
73	ays05--Z16 - Termo para café 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	181620.20	CDP-9125	726480.80
74	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 214	4.0	Unidad	3991209.14	CDP-9125	15964836.56
75	ays05--Z16 - Azúcar 1 (Compra) - 39	4.0	Unidad	250742.31	CDP-9125	1002969.24
76	ays05--Z16 - Panela (Compra) - 33	4.0	Unidad	223733.40	CDP-9125	894933.60
77	ays05--Z16 - Aromática con panela 3 (Compra) - 65	4.0	Unidad	1287131.30	CDP-9125	5148525.20
78	ays05--Z16 - Agua potable 4 (Compra) - 87	4.0	Unidad	1357639.35	CDP-9125	5430557.40
79	ays05--Z16 - Brillador 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	590522.24	CDP-9125	2362088.96
80	ays05--Z16 - Brillador 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	236969.70	CDP-9125	947878.80
81	ays05--Z16 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 5	4.0	Unidad	17535.35	CDP-9125	70141.40
82	ays05--Z16 - Rastrillo 1 (Compra) - 11	4.0	Unidad	83188.93	CDP-9125	332755.72
83	ays05--Z16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 34	4.0	Unidad	142181.88	CDP-9125	568727.52
84	ays05--Z16 - Atomizadores (Compra) - 42	4.0	Unidad	63805.98	CDP-9125	255223.92

85	ays05--Z16 - Combustible (Compra) - 15	4.0	Unidad	254227.20	CDP-9125	1016908.80
86	ays05--Z16 - Balde (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	7969.65	CDP-9125	31878.60
87	ays05--Z16 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 4	4.0	Unidad	48440.40	CDP-9125	193761.60
88	ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 14	4.0	Unidad	486422.16	CDP-9125	1945688.64
89	ays05--Z16 - Cortadora de cesped (Arrendamiento) - 7	4.0	Unidad	818222.23	CDP-9125	3272888.92
90	ays05--Z16 - Guadañas (Arrendamiento) - 11	4.0	Unidad	790755.57	CDP-9125	3163022.28
91	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-9125	0.00
92	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	84240323.11	CDP-9125	84240323.11
93	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	16005661.39	CDP-9125	16005661.39
94	Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1	50.0	Día	3727789.33	CDP-9125	186389466.50
95	Operario de mantenimiento	50.0	Día	101822.90	CDP-9125	5091145.00
96	Jardinero	50.0	Día	610937.37	CDP-9125	30546868.50
97	Jabón para loza 2 (Compra)	50.0	Día	9697.70	CDP-9125	484885.00
98	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	50.0	Día	34304.35	CDP-9125	1715217.50
99	Limpiador multiusos 1 (Compra)	50.0	Día	18242.04	CDP-9125	912102.00

100	Líquido desengrasante (Compra)	50.0	Día	21928.36	CDP-9125	1096418.00
101	Crema desengrasante (Compra)	50.0	Día	6218.49	CDP-9125	310924.50
102	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	50.0	Día	18764.55	CDP-9125	938227.50
103	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	50.0	Día	12218.18	CDP-9125	610909.00
104	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	50.0	Día	628.03	CDP-9125	31401.50
105	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	50.0	Día	19644.42	CDP-9125	982221.00
106	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	50.0	Día	27445.89	CDP-9125	1372294.50
107	Alcohol industrial 1 (Compra)	50.0	Día	34502.78	CDP-9125	1725139.00
108	Creolina 1 (Compra)	50.0	Día	5765.18	CDP-9125	288259.00
109	Lustrador de muebles (Compra)	50.0	Día	4282.40	CDP-9125	214120.00
110	Cera emulsionada Neutra (Compra)	50.0	Día	5192.73	CDP-9125	259636.50
111	Cera emulsionada roja (Compra)	50.0	Día	3569.22	CDP-9125	178461.00
112	Sellante para pisos (Compra)	50.0	Día	30336.43	CDP-9125	1516821.50
113	Removedor de cera (Compra)	50.0	Día	8088.13	CDP-9125	404406.50
114	Abrillantador para piso laminado (Compra)	50.0	Día	3360.00	CDP-9125	168000.00
115	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	50.0	Día	7636.37	CDP-9125	381818.50

116	Varsol ecológico 1 (Compra)	50.0	Día	5393.54	CDP-9125	269677.00
117	Desmanchador multiusos (Compra)	50.0	Día	1309.16	CDP-9125	65458.00
118	Ambientador 1 (Compra)	50.0	Día	24436.37	CDP-9125	1221818.50
119	Limpiones 1 (Compra)	50.0	Día	8202.49	CDP-9125	410124.50
120	Limpiones 3 (Compra)	50.0	Día	1518.68	CDP-9125	75934.00
121	Bayetilla 1 (Compra)	50.0	Día	10665.57	CDP-9125	533278.50
122	Bayetilla 2 (Compra)	50.0	Día	14767.71	CDP-9125	738385.50
123	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	50.0	Día	6179.68	CDP-9125	308984.00
124	Esponjilla 1 (Compra)	50.0	Día	791.13	CDP-9125	39556.50
125	Esponjilla 3 (Compra)	50.0	Día	483.37	CDP-9125	24168.50
126	Escoba 1 (Compra)	50.0	Día	992.39	CDP-9125	49619.50
127	Escoba 3 (Compra)	50.0	Día	4184.17	CDP-9125	209208.50
128	Mango metálico escoba 1 (Compra)	50.0	Día	3790.58	CDP-9125	189529.00
129	Mango madera escoba 1 (Compra)	50.0	Día	1033.30	CDP-9125	51665.00
130	Cepillos 2 (Compra)	50.0	Día	1571.17	CDP-9125	78558.50
131	Trapero 1 (Compra)	50.0	Día	5759.22	CDP-9125	287961.00
132	Trapero 3 (Compra)	50.0	Día	7069.24	CDP-9125	353462.00
133	Trapero 4 (Compra)	50.0	Día	4868.61	CDP-9125	243430.50
134	Mango madera trapero (Compra)	50.0	Día	3034.86	CDP-9125	151743.00

135	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	50.0	Día	2708.36	CDP-9125	135418.00
136	Bolsas plásticas 1 (Compra)	50.0	Día	1394.34	CDP-9125	69717.00
137	Bolsas plásticas 2 (Compra)	50.0	Día	514.98	CDP-9125	25749.00
138	Bolsas plásticas 3 (Compra)	50.0	Día	514.98	CDP-9125	25749.00
139	Bolsas plásticas 8 (Compra)	50.0	Día	3665.46	CDP-9125	183273.00
140	Bolsas plásticas 9 (Compra)	50.0	Día	3206.89	CDP-9125	160344.50
141	Bolsas plásticas 10 (Compra)	50.0	Día	3362.27	CDP-9125	168113.50
142	Bolsas plásticas 15 (Compra)	50.0	Día	7240.17	CDP-9125	362008.50
143	Bolsas plásticas 16 (Compra)	50.0	Día	8213.33	CDP-9125	410666.50
144	Bolsas plásticas 17 (Compra)	50.0	Día	8213.33	CDP-9125	410666.50
145	Bolsas plásticas 21 (Compra)	50.0	Día	12621.15	CDP-9125	631057.50
146	Bolsas plásticas 22 (Compra)	50.0	Día	13860.91	CDP-9125	693045.50
147	Bolsas plásticas 23 (Compra)	50.0	Día	13654.03	CDP-9125	682701.50
148	Guantes 1 (Compra)	50.0	Día	4320.71	CDP-9125	216035.50
149	Guantes 3 (Compra)	50.0	Día	7483.64	CDP-9125	374182.00
150	Guantes 5 (Compra)	50.0	Día	7882.15	CDP-9125	394107.50
151	Papel higiénico 1 (Compra)	50.0	Día	442.23	CDP-9125	22111.50
152	Papel higiénico 5 (Compra)	50.0	Día	11532.61	CDP-9125	576630.50
153	Papel higiénico 6 (Compra)	50.0	Día	11793.48	CDP-9125	589674.00
154	Vasos biodegradables 1 (Compra)	50.0	Día	4824.71	CDP-9125	241235.50

155	Vasos biodegradables 2 (Compra)	50.0	Día	5062.29	CDP-9125	253114.50
156	Servilleta papel (Compra)	50.0	Día	484.01	CDP-9125	24200.50
157	Filtro para greca 3 (Compra)	50.0	Día	3457.29	CDP-9125	172864.50
158	Churrusco para tubos de greca (Compra)	50.0	Día	65.47	CDP-9125	3273.50
159	Termo para café 1 (Compra)	50.0	Día	1396.49	CDP-9125	69824.50
160	Termo para café 2 (Compra)	50.0	Día	6780.49	CDP-9125	339024.50
161	Café 1 (Compra)	50.0	Día	149005.14	CDP-9125	7450257.00
162	Azúcar 1 (Compra)	50.0	Día	9361.05	CDP-9125	468052.50
163	Panela (Compra)	50.0	Día	8352.71	CDP-9125	417635.50
164	Aromática con panela 3 (Compra)	50.0	Día	48052.90	CDP-9125	2402645.00
165	Agua potable 4 (Compra)	50.0	Día	50685.20	CDP-9125	2534260.00
166	Brillador 1 (Compra)	50.0	Día	22046.16	CDP-9125	1102308.00
167	Brillador 2 (Compra)	50.0	Día	8846.87	CDP-9125	442343.50
168	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	50.0	Día	654.65	CDP-9125	32732.50
169	Rastrillo 1 (Compra)	50.0	Día	3105.72	CDP-9125	155286.00
170	Recogedor de basura 1 (Compra)	50.0	Día	5308.12	CDP-9125	265406.00
171	Atomizadores (Compra)	50.0	Día	2382.09	CDP-9125	119104.50
172	Combustible (Compra)	50.0	Día	9491.15	CDP-9125	474557.50
173	Balde (Arrendamiento)	50.0	Día	297.53	CDP-9125	14876.50
174	Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento)	50.0	Día	1808.44	CDP-9125	90422.00

175	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	50.0	Día	18159.76	CDP-9125	907988.00
176	Cortadora de cesped (Arrendamiento)	50.0	Día	30546.96	CDP-9125	1527348.00
177	Guadañas (Arrendamiento)	50.0	Día	29521.54	CDP-9125	1476077.00

Total Orden de Compra Actual:	942,649,216.36
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

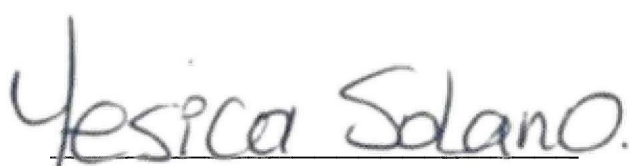
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	942,649,216.36
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	942,649,216.36

Detalle o justificación de la aclaración

Que a la fecha la dirección regional se encuentra estructurando la etapa preparatoria de la nueva puesta en la TVEC de la nueva orden de compra para el servicio integral de aseo y cafetería para lo que resta de la vigencia 2026; Que una vez validada la información de la disponibilidad por parte de la entidad y por parte de la UNION TEMPORAL TERRASEO, se confirma que se cuenta con recursos disponibles en la orden de compra vigente para cubrir operación tanto de operarios como de insumos hasta el 28 de febrero de 2026; Que la suscripción de la nueva orden de compra requiere una preparación logística para la vinculación de los operarios por parte del adjudicatario, así como también la entrega de garantías y aprobación de las mismas, y este trámite administrativo genera traumatismo en la prestación del servicio de aseo y cafetería en el SENA Regional Boyacá toda vez que se depende únicamente de este personal para el mantenimiento de todas las instalaciones a nivel Regional.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Ramón Anselmo Vargas Lopez.
 Documento: 7.219.380


 Firma de proveedor
 Nombre: Yesica Alexandra Solano Niño
 Documento: 1.030.580.556


 VoBo. Edwin E. Sibó Ortiz
 Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
 SENA - Regional Boyacá



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	---	---------------------	--	-------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE COMPRA 151430 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Boyacá
CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA 151430 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/09/2025
OBJETO	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios V para la Región de Cobertura de la Zona 16 conformado por la Regional
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TERRASEO
CC o NIT	901.908.452-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso
FECHA DE INICIO	15/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 642.715.374,25
PRÓRROGA NRO. 1	Febrero 20 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Febrero 20 de 2026
ADICIÓN NRO. 1	\$ 299.933.841,31
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 942.649.215,56
FORMA DE PAGO	Según ejecución
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	03
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/12/2025 al 12/12/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101109017		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	08/09/2025	20/02/2027	\$188.529.847.23



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	08/09/2025	20/02/2027	\$94.264.921,64
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	08/09/2025	20/02/2029	\$141.397.382,45

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	18-40-101080124		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	24 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	08/09/2025	20/02/2026	\$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	08/09/2025	20/02/2026	\$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	08/09/2025	20/02/2026	\$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
<p>1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.</p>	<p>Se realizó entrega de las garantías en el tiempo establecido.</p>	<p>Documento cargado en la plataforma de Tienda Virtual.</p>
<p>2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>Se realizó la entrega de los documentos del proceso en los tiempos definidos.</p>
<p>3. Implementar con cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>Se realizó entrega de los documentos que se han requerido.</p>



<p>4. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. <p>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas. 	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>Se realizo entrega de los documentos que se han requerido..</p>
<p>5. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cumplido con las fechas de pago de salarios de los operarios.</p>



<p>6. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>		<p>El proveedor ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social, aportes parafiscales, etc.</p>
<p>7. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>
<p>8. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha suministrado al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores.</p>
<p>9. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cuidado las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.</p>



<p>10. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha entregado la información que requieren para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial, etc.</p>
<p>11. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.</p>	<p>No se ha requerido la necesidad.</p>	
<p>12. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha capacitado al personal en los temas relacionados a las labores de aseo y cafetería.</p>
<p>13. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha garantizado que el personal cuente con los elementos de seguridad industrial.</p>
<p>14. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor garantiza que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes.</p>



<p>15. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha designado a un coordinador sin costo adicional.</p>
<p>16. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>
<p>17. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>
<p>18. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>
<p>19. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	
<p>20. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>



<p>21. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.</p>	<p>Se cumplió con la obligación.</p>	<p>El proveedor ha cumplido</p>
<p>22. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>23. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>24. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable</p>		
<p>25. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>26. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>27. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>		



<p>28. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</p>		
<p>29. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p>		
<p>30. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>		
<p>31. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>32. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra</p>		
<p>33. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.</p>	<p>No se requirió</p>	



34. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	No se requirió	
--	----------------	--



35. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	No se requirió	
36. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Se cumple con la obligación.	Se publicarán las facturas correspondientes en documentos adicionales.
37. El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a.) Manejo y disposición de los residuos, b.) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c.) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) uso adecuado de los elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) capacitación en primeros auxilios. Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción.	Se cumple con la obligación.	El proveedor presentó los soportes de implementación de capacitaciones al personal.
38. El proveedor deberá entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, buenas prácticas de manufactura – BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula alimentos.	Se cumple con la obligación.	El proveedor entregó certificado de cursos y capacitaciones en educación sanitaria.



<p>39. Presentar un informe de gestión de manera mensual los cinco (5) primeros días del mes que incluya:</p> <p>*Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad.</p> <p>*Acta de entrega de elementos de protección personal.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor presento un informe de gestión de manera mensual.</p>
<p>41. El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor suministro las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas compradas.</p>
<p>42. Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>43. Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años) y deberán contener los 16 ítems.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor entrego las fichas de datos de seguridad.</p>
<p>44. El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor garantiza las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas.</p>



<p>45. El proveedor deberá entregar los rótulos de los químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando de realice el transvase. El rotulado deber estar bajo el sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.</p>	<p>No se requirió.</p>	
<p>46. El proveedor deberá mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos decreto 1496 de 2018.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor cumple con el debido etiquetado.</p>
<p>47. Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor apporto los cursos o certificados en educación sanitaria.</p>
<p>48. El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes. *Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables *Blanco: Aprovechables *Negro: No aprovechables *Rojas: Residuos Peligrosos.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor garantiza el suministro de bolsas.</p>
<p>49. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>Se utilizan elementos reutilizables o reciclables.</p>



<p>50. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal 	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor presento informe, no se presentaron accidentes.</p>
<p>51. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p>No se requirió</p>	
<p>52. Presentar certificado de implementación de SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SG-SST.</p> <p>Nota: el certificado debe venir acompañado de la fotocopia de la cedula, certificado vigente curso de SG-SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor presento el certificado,</p>
<p>53. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables a la vigencia – dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y res 0312-2019.</p> <p>Nota: los requisitos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, deben acreditarse previa suscripción de acta de inicio.</p>	<p>Se cumple con la obligación.</p>	<p>El proveedor presento la evaluación de estándares mínimos.</p>



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería					
Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias : a.) manejo de los residuos, b.) manejo de las sustancias químicas, c.) uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos	Contractual	x			Se realizo entrega de los documentos que se han requerido.
Presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal	Contractual	x			Se realizo entrega de los documentos que se han requerido.
Suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio * Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).	Contractual	x			Se realizo entrega de los documentos que se han requerido.



<p>Garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados</p>	Contractual	x		<p>Se realizo entrega de los documentos que se han requerido.</p>
<p>Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.</p>	Contractual		x	N/A
<p>Para el servicio especial de fumigación que se realiza por parte del Servicio de aseo y cafetería, se deberán solicitar: a.) Certificado del curso de aplicador de plaguicidas (60 horas/anual), b.) Concepto sanitario favorable, c.) Concepto toxicológico de los plaguicidas, d.) protocolo de aplicación, e.) Fichas de datos de seguridad.</p>	Contractual		x	N/A
<p>Garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes</p> <p>Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos</p>	Contractual	x		<p>Se realizo entrega de los documentos que se han requerido.</p>



<p>Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.</p>	<p>Contractual</p>	<p>x</p>		<p>No se ha presentado el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos.</p>
<p>Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022</p>	<p>Contractual</p>	<p>x</p>		<p>Se han requerido elementos reutilizables</p>
<p>Requisitos transversales para los proveedores del servicio</p>				



<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	<p>Contractual</p>	<p>x</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>-</p>
--	--------------------	----------	----------	----------	----------



<p>Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:</p> <p>* Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad</p> <p>* Acta de entrega de elementos de protección personal</p>	Contractual	x	=	=	=
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	Contractual	x			

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Enero de 2026 – Factura diciembre	UTA No. 89	\$ 155.971.335,78	\$ 559.833.326,02	\$ 381.135.986	60%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Pensión: Diciembre Salud: Enero	Planilla nro. 9497918949 del 16 de enero de 2026
----------------------	---	--

5. MULTAS Y SANCIONES



A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN - PRORROGA

- Que a la fecha el despacho de la dirección regional se encuentra estructurando la etapa preparatoria de la nueva puesta en la tienda virtual del estado colombiano de la nueva orden de compra para el servicio integral de aseo y cafetería para lo que resta de la vigencia 2026.
 - Que una vez validada la información de la disponibilidad por parte de la entidad y por parte de la UNION TEMPORAL TERRASEO, se confirma que se cuenta con recursos disponibles en la orden de compra vigente para cubrir operación tanto de operarios como de insumos hasta el 28 de febrero de 2026.
 - Que la suscripción de la nueva orden de compra requiere una preparación logística para la vinculación de los operarios por parte del adjudicatario, así como también la entrega de garantías y aprobación de las mismas, y este trámite administrativo genera traumatismo en la prestación del servicio de aseo y cafetería en el SENA Regional Boyacá toda vez que se depende únicamente de este personal para el mantenimiento de todas las instalaciones a nivel Regional.
- SENA – Sede principal CEGAFE en Tunja
 - SENA – Sede principal CENTRO MINERO en Vereda Morca de Sogamoso
 - SENA – Sede principal CENTRO CEDEAGRO en Duitama
 - SENA – Sede principal CENTRO CIMM en Sogamoso
 - SENA – Sede DESPACHO REGIONAL en Sogamoso
 - Subsedes SENA – Ciudadela Industrial Duitama
 - Subsedes SENA – Chiquinquirá
 - Subsedes SENA – Moniquirá

Por las razones expuestas anteriormente se justifica llevar a prórroga de la orden de compra No. 151430 DE 2025, hasta el día 28 de febrero de 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 8 días, con lo cual la fecha de finalización será el 28 de febrero de 2026.

7. CERTIFICACIÓN



Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se ha prestado el servicio acorde a la Orden de compra 151430 de 2025.

Para constancia se firma a los doce (12) días de febrero de 2026.

Edwin Eddaly Sibó Ortiz
Supervisor(a) del contrato

Elaboró: **Edwin Eddaly Sibó Ortiz**
Supervisor de la OC No. 151430 de 2025



Bogotá D.C, 11 de Febrero de 2026

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL BOYACA
CUIDAD


ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICION Y PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA 151430

Respetada señor Edwin Eddaly Sibó Ortiz

Reciba de antemano un cordial saludo, dando respuesta a su solicitud, con fecha del día 10 de febrero de 2026. Me permito comunicarle que conforme a las reglas de la orden de compra 151430, de manera atenta, manifiesto que hemos evaluado detenidamente la solicitud y tomamos la decisión de aceptar la modificación, con fecha de finalización hasta el 28 de febrero de 2026.

Gracias por la atención que nos ha brindado hasta el momento

Cordialmente,


Nombre: Yesica Alexandra Solano Niño
Cédula: 1.030.580.556
Representante Legal
Unión Temporal TERRASEO

uniontemporalterrasedo@gmail.com

3244972492

Carrera 102ª#25D-40
Bogotá D.C



CPE No. 15-9-2026-002654 - AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 151430 DE 2025

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Jue 12/02/2026 5:56 PM

Para Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

CC Edwin Eddaly Sibó Ortiz <eesibo@sena.edu.co>; Yulieth Andrea Rincon Zea <yarincon@sena.edu.co>; Robinson Javier Duran Cedeño <rjduran@sena.edu.co>; Ludy Johanna Espitia Avila <ljespitiaa@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (547 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-002654-(15)-151010-- RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ--AVAL A LA S.html; CARTA ACEPTACION DE TERRASEO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002654 - NIS 2026-0.pdf; GCCON-F-031_ PRORROGA CONTRATO TERRASEO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002654 -.pdf;

Apreciado(a) * RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2026-002654	2026-02-057966	2/12/2026 5:55:38 PM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 151430 DE 2025

15-1040

Sogamoso, 12 de febrero de 2026

PARA: Doctor Ramón Anselmo Vargas López, Director – Regional Boyacá, ravargasl@sena.edu.co

DE: Edwin Eddaly Sibó Ortiz, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Boyacá, eesibo@sena.edu.co

ASUNTO: Aval a la solicitud de prórroga a la Orden de Compra 151430 de 2025.

Cordial Saludo Señor Director,

De manera atenta me permito adjuntar el Informe para la prórroga de la Orden de Compra 151430 de 2025, cuyo objeto es " Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios V para la Región de Cobertura de la Zona 16 conformado por la Regional ", con el fin de solicitar el aval para la prórroga.

Cordialmente,

Edwin Eddaly Sibó Ortiz
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

RV: CPE No. 15-9-2026-002654 - AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 151430 DE 2025

Desde Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/02/2026 8:36 AM
Para Edwin Eddaly Sibó Ortíz <eesibo@sena.edu.co>
CC Yulieth Andrea Rincon Zea <yarincon@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (547 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-002654-(15)-151010-+ RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ--AVAL A LA S.html; CARTA ACEPTACION DE TERRASEO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002654 - NIS 2026-0.pdf; GCCON-F-031_ PRORROGA CONTRATO TERRASEO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-002654 -.pdf;

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el informe adjunto, de manera atenta me permito informar que se da aval para el trámite correspondiente.

Cordialmente,



Ramón Anselmo Vargas L
Despacho Dirección - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
Línea de atención: Bogotá: +(57) 6017366060
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso



De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 5:55 p. m.

Para: Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Cc: Edwin Eddaly Sibó Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Yulieth Andrea Rincon Zea <yarincon@sena.edu.co>; Robinson Javier Duran Cedeño <rjduran@sena.edu.co>; Ludy Johanna Espitia Avila <ljespitiaa@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 15-9-2026-002654 - AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 151430 DE 2025

Apreciado(a) * RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
15-9-2026-002654	2026-02-057966	2/12/2026 5:55:38 PM

Asunto	Descripción del asunto
CONTRATOS	AVAL A LA SOLICITUD DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 151430 DE 2025

15-1040

Sogamoso, 12 de febrero de 2026

PARA: Doctor Ramón Anselmo Vargas López, Director – Regional Boyacá, ravargasl@sena.edu.co

DE: Edwin Eddaly Sibó Ortíz, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Boyacá, eesibo@sena.edu.co

ASUNTO: Aval a la solicitud de prórroga a la Orden de Compra 151430 de 2025.

Cordial Saludo Señor Director,

De manera atenta me permito adjuntar el Informe para la prórroga de la Orden de Compra 151430 de 2025, cuyo objeto es " Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería a través del Acuerdo Marco de Precios V para la Región de Cobertura de la Zona 16 conformado por la Regional ", con el fin de solicitar el aval para la prórroga.

Cordialmente,

Edwin Eddaly Sibó Ortíz
Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Ramon Anselmo Vargas L
Regional Boyaca - Director Regional
ravargasl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100
Carrera 12 55 A – 51



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.